



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (B.O.A.M. 7.873 DE 24 DE MARZO) PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

“Primero: Una vez transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, el Tribunal acuerda **elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio** de las presentes pruebas selectivas, en el turno de promoción interna y cupo de discapacidad, conforme a la relación aprobada mediante Acuerdo del Tribunal de 3 de abril de 2018, ya publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo: Hacer pública en Anexo adjunto, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, con expresión de la calificación final obtenida.”

La relación que figura en el presente anuncio ha sido elaborada aplicando las normas que para la determinación de los aprobados y de la calificación definitiva se establecen en las bases específicas que rigen la presente convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.